



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2304/2017 /

COLINA, 24 de Octubre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-22865/2017 de fecha 24 de Octubre de 2017; que adjudica la Licitación Pública N° 2683-264-L117, al oferente ROSA PAMELA ARANCIBIA VIRAN, para el arriendo de un vehículo para 04 funcionarios del Programa Familias Seguridades y Oportunidades 2017, solicitando por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 1.000.000, más IVA. 2) Memorandum N° 1063/17 de fecha 24 de Octubre de 2017 del Director de Administración y Finanzas a través del cual solicita rectificar el Decreto Alcaldicio antes individualizado; y, las, atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N° E-2286/2017 de fecha 24 de Octubre de 2017; que adjudica la Licitación Pública N° 2683-264-L117, al oferente **ROSA PAMELA ARANCIBIA VIRAN**, para el arriendo de un vehículo para 04 funcionarios del Programa Familias Seguridades y Oportunidades 2017, solicitando por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 1.000.000, más IVA, en el siguiente tenor:

DICE:

\$ 1.000.000.- (un millón de pesos), más IVA.

DEBE DECIR:

\$ 1.000.000.- (un millón de pesos), exento de IVA.

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente, el Decreto Alcaldicio original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Licitaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo